



BASES CORRIDA ANIVERSARIO CARABINEROS DE CHILE "CORRIDA FAMILIAR & MASCOTAS"

Generalidades

Carabineros de Chile, por medio de la Prefectura de Carabineros Osorno Nro. 24, ha identificado el sedentarismo como un desafío significativo debido a la falta de motivación en los eventos deportivos locales, los altos costos de inscripción y traslado en eventos particulares, afectando a personas de todas las edades, estratos económicos y sociales. En respuesta a esta problemática que se vive en la Comuna de Osorno, la Institución, ha diseñado la "Corrida Familiar & Mascotas" como parte de las actividades en el mes de aniversario.

El evento deportivo refleja la intención que desea Carabineros, por acercarse a la comunidad y compartir a través del área deportiva la presencia de la institución en estos 99 años, así como también, por generar conciencia por una vida sana y enérgica. Este evento familiar y perruno busca no solo promover la actividad física, sino también educar sobre prácticas seguras en espacios públicos y deportivos al aire libre.

Artículo 1

De forma virtual, del 16 al 20 de abril de 2026, mediante el código QR oficial publicado en nuestras redes sociales se llevará a cabo la primera inscripción de participantes y de forma presencial, **el día del evento domingo 26 de abril**, (sujeto a disponibilidad de cupos). De igual forma, junto al mismo horario se realizará la entrega de números dentro de los horarios señalados.

Horarios del evento:

- 09:10 - 10:30: Inscripción presencial y firma de desligue de responsabilidad, además de entrega de números.
- 10:40 Inicio precalentamiento.
- 11:00 Inicio de la carrera.

Para los niños, niñas y adolescentes, será firmado por un adulto responsables, tutor o padre y para las mascotas, será firmado por un responsable o dueño.

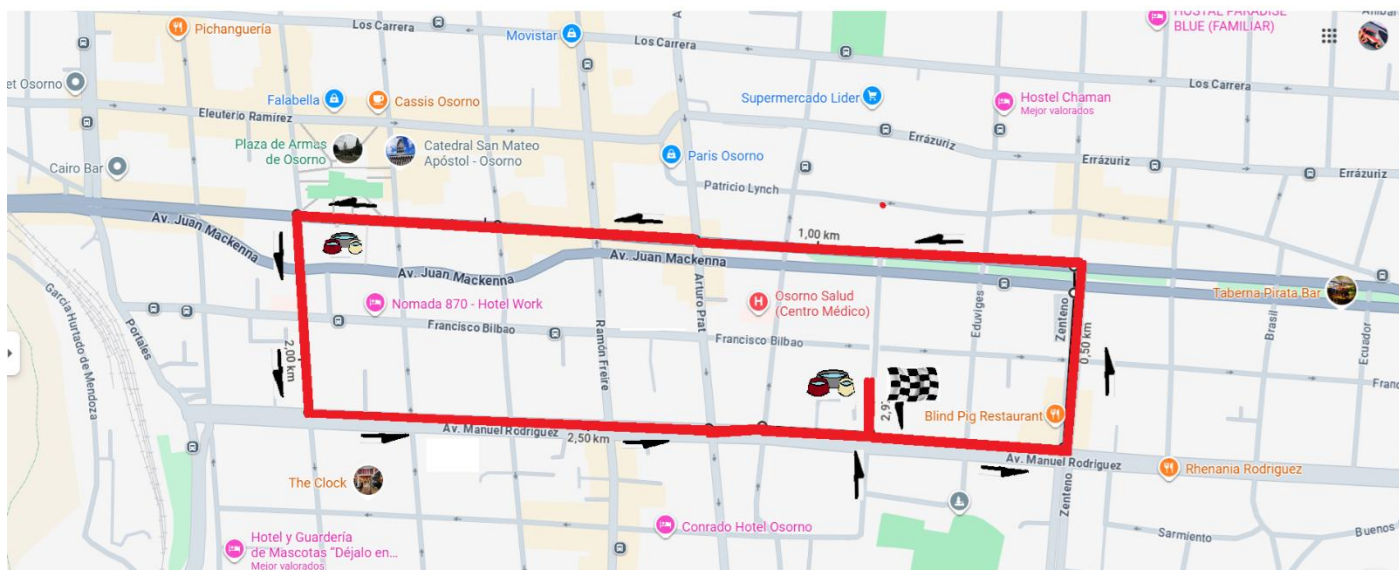
Artículo 2

- Trazado único de 3K todo competidor.
- Partida y Meta: Justo Geisse 846, Osorno.
- Recorrido: Inicia en calle Justo Geisse en dirección al sur, incorporándose a Av. Manuel Rodríguez con dirección al oriente, llegando a Av. Ignacio Zenteno y girando en dirección el norte, para dar con Av. Juan Mackenna realizando un giro al poniente en dirección a calle Bernardo O'Higgins, retomando en dirección al sur hasta Av. Manuel Rodríguez hacia el oriente, llegando en línea recta al cruce con la calle Justo Geisse al norte para llegar al arco de meta.



- Puntos de hidratación: Existirá un punto de hidratación gratuito al inicio de la competencia y otros puntos debidamente señalizados.

CARABINEROS DE CHILE "CORRIDA FAMILIAR & MASCOTAS"



Partida y Meta



PTO. Hidratación Canina

Artículo 3

El evento es de carácter recreativo-familiar. Se entregarán 300 medallas de participación a los primeros competidores en cruzar la meta, priorizando a las categorías infantiles, adultos mayores y personas con discapacidad.

NOTA: LOS ACOMPAÑANTES O PARTICIPANTES SIN NÚMERO DE CORREDOR NO OPTARÁN A MEDALLA.

Artículo 4

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

Artículo 5

Existirá un punto gratuito de hidratación de agua en el kilómetro 3k en el adjunto a la partida y meta, lugar donde existirá personal de la organización encargada de abastecer o entregar vasos nuevos a cada corredor con agua purificada y limpia a temperatura ambiente. En esta zona existirá prolijidad en limpieza y cuidado sanitario máximo. Los corredores que tomen estos vasos con agua y sigan carrera, deberán depositar sus vasos idealmente en los dispensadores para ello en los mismos puntos de hidratación.

Artículo 6

La carrera contará con personal especializado en primeros auxilios durante todo su desarrollo, existiendo la disposición de vehículos que estarán desplazándose junto a los corredores con insumos médicos básicos. Del mismo modo, existirán puestos de primeros auxilios y servicios higiénicos en la zona de la partida de la carrera.



Artículo 7

No podrán acompañar a los corredores, terceras personas en moto, bicicleta, cualquier vehículo motorizado u otro que ponga en riesgo la seguridad de los participantes, por lo que Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores si amerita.

Los únicos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización: ciclistas que irán acompañando a los líderes de cada categoría, camionetas con el staff de comunicaciones para la transmisión oficial en directo de la carrera, vehículos de asistencia médica, vehículos municipales que colaboren con el resguardo de los corredores y Carabineros de Chile.

Artículo 8

Los participantes declaran aceptar ser mostrados en la transmisión audiovisual oficial, así como ser fotografiados en el recorrido, sin existir posteriores reclamos por el uso de imagen, difusión y comunicación que se haga del material audiovisual de la carrera, tanto en la transmisión oficial, como en los medios asociados u otros medios de prensa que den cobertura al evento.

Artículo 9

La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas, e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a participantes u organización.

Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales o grupales.

Todo participante validará su participación en la competencia aceptando estas bases al momento de recibir su número de competidor y por tanto aceptan este artículo donde se recalca que:

- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas bases, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.
- Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara bajo juramento, que: "CORRIDA FAMILIAR & MASCOTAS", según exámenes médicos practicados para inscribirme en la distancia que he decidido libremente participar.
- Eximo de toda responsabilidad a la organización, producción, patrocinadores, auspiciadores u otras instituciones colaboradoras, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
- Declaro que no tengo síntomas ni padezco de ninguna enfermedad contagiosa, que pueda afectar a otras personas y me comprometo a cumplir con todas las disposiciones sanitarias vigentes que manifiesten las autoridades de salud.
- Completando la presente del artículo en comento con la firma de deslinde de responsabilidad.